

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 16 NOV 2015

N° 310 -2015-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 334-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 066-2015-SERVIR-PE de fecha 02 de marzo de 2015, la señora Catherine Milagros Rodríguez Torreblanca fue incorporada al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna -Zofratacna, mediante Oficio N° 571-2015-GG-ZOFRATACNA, ante la renuncia del Gerente Público que ocupaba el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal (sic) de la referida Entidad, solicitó la asignación de un nuevo Gerente Público para desempeñarse en el citado cargo;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 035-2015 aprobó la asignación de la Gerente Pública Catherine Milagros Rodríguez Torreblanca al cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Legal del Comité de Administración de ZOFRATACNA de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna - Zofratacna, dicho cargo de destino fue formalizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 218-2014-SERVIR-PE;

Que, conforme al Memorándum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar la asignación de la Gerente Público que se señala a continuación a la Entidad y cargo de destino, según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Catherine Milagros Rodríguez Torreblanca	Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Legal del Comité de Administración de ZOFRATACNA	Zona Franca y Zona Comercial de Tacna- Zofratacna

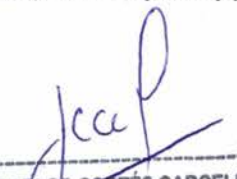


Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna-Zofratacna, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida Entidad de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y publíquese.


JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

